



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00673151- -UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación de la propuesta de la Jornada de Entrevista Psicológica, presentada por la Mgter. Mgter. Mónica Soave; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es organizada por la Cátedra de Entrevista Psicológica, el Programa de Extensión Atención Clínica a la Comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas y el proyecto de Investigación: Entrevistas psicológicas: características de su implementación en la asistencia de consultas por violencia de género;

Que la actividad, de carácter extensionista, es dirigida a estudiantes, graduados/as y público en general e integra las tareas académicas con las de investigación y extensión;

Que la citada Jornada propone los siguientes objetivos: Estimular intereses en relación al conocimiento de la entrevista psicológica; Compartir avances de investigación y extensión, Discutir aspectos teórico-técnicos relativos a las entrevistas psicológicas y Aprender referencias desde las cuales dar cuenta de su aplicación

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización de la Jornada de Entrevista Psicológica, presentada por la Mgter. Mónica Soave DNI 18017375, la cual se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2022 en la Facultad de Psicología, de acuerdo al anexo de 2 (dos) fojas que forma parte de la presente resolución.-

Artículo 2º: La/s responsable/s de la actividad detallada en el Anexo deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con la asistencia, dentro de los diez (10) días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

